126

MOTU PROPRIO "ROMANORUM PONTIFICUM"(*)

(3-V-1922)

SOBRE LA REORGANIZACION Y AMPLIACION DE LA OBRA DE LA PROPAGACION DE LA FE

PIO PP. XI

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **Principal misión del Papado, la**
321 **propagación de la fe.** Es natural que los Romanos Pontífices deban preocuparse, del modo más intenso, por la salvación eterna de las almas, dilatando el reino de JESUCRISTO sobre la tierra, dado que el divino Fundador de la Iglesia dijo a los Apóstoles: *Id y enseñad a todas las naciones*(1); y *predicad el Evangelio a toda creatura*(2).

Jamás se desentendió PEDRO de ese deber, jamás sus sucesores, y por la misma razón Nuestro predecesor GREGORIO XV, en la época en que la habilidad y el esfuerzo de hombres experimentados, explorando los mares, descubrieron tierras desconocidas y abrieron a los hombres apostólicos el acceso a nuevos pueblos, creyó acertadamente, como rezan sus Actas, que *"el principal deber del ministerio pastoral era la Propagación de la fe cristiana"*, e instituyó, por eso, la *Sagrada Congregación de la Fe* a fin de que ella promoviera mejor la obra ciertamente inmensa del apostolado entre los infieles.

2. **Misión de la Sagrada Congrega-**
ción de la Propaganda Fide. Incumbe a esta Congregación tanto enviar a los misioneros a todas partes del mundo y
322 repartirlos según las necesidades de las regiones, como ayudar con su consejo y contribuciones a las personas e instituciones, y proporcionar, finalmente, todo lo que el celo apostólico y la múltiple caridad de Cristo recomienden en orden a socorrer a las necesidades de las Misiones.

3. **Las fuentes de que provenían antes los subsidios materiales.** Lo que propiamente respecta a los subsidios materiales, que aunque para el progreso de las Misiones no son lo más importante, desempeñan, ciertamente, un gran papel, fueron proporcionados antaño por Nuestros predecesores mismos con generosidad. Accedió que los príncipes cristianos impulsados por la convicción de que no poca utilidad de todo género podían esperarse de allí para sus reinos y sus naciones, ayudaban a esas Misiones con importantes subvenciones. Ahora, empero, esta Sede Apostólica se encuentra en otra situación y otro estado de fortuna; tampoco puede esperar ya mucho, en beneficio de los sagrados fines de la Iglesia, de la generosidad de las repúblicas.

4. **Perspectivas de grandes éxitos mi-**
sioneros después de la primera guerra mundial. Por otro lado, tal vez nunca en otras épocas existió en el pueblo cristiano tanto interés por favorecer a las Misiones como últimamente se manifestó. Por lo cual, Nuestro deplorado predecesor BENEDICTO XV dirigió su Carta Encíclica *"Maximum illud"*(3) so-

(*) A. A. S. 14 (1922) 321-326. Trad. para la 2ª edición. El presente *Motu Proprio*, que se incorpora a esta edición, va seguido de los "Estatutos Generales de la Obra de la Propagación de la Fe" (A.S.S. 14, 326-328) y de los "Estatutos para el Consejo Superior de la Obra de la Propagación de la Fe" (A.A.S., 14, 328-330). *P. H.*

(1) Mat. 28, 19.

(2) Marc. 16, 15.

(3) Benedicto XV, *Maximum illud*, 30-XI-1919. AAS. 11 (1919) 440-455; en esta Colección: Encíclica 117, pág. 913-922.

bre el mismo problema al orbe católico. Pues, al Pontífice Óptimo y celosísimo quien mientras se desarrollaba la interminable guerra sufría muy acerbos dolores y trabajos, de modo que después quedara casi exhausto por tratar de convencer a Europa de la necesidad de la paz, por la bondad de Dios, fue brindado el consuelo de que en Africa, Asia y América, según indicaban argumentos sólidos, podían ofrecer para la predicación del Evangelio en un futuro cercano éxitos mucho más grandes.

5. **Generosidad del pueblo para proporcionar los fondos; deficiencias del actual método de recogerlos.** Nos, empero, inspirados y alentados por la misma esperanza comprendemos que era Nuestro deber procurar que no faltasen medios a esa obra y que, por la misma razón, debíamos con todo ahinco trabajar porque se observase religiosamente todo lo que él acertadísimamente prescribiera y las misiones tuviesen en abundancia los fondos que necesitaban para desenvolverse mejor. Cierto es que las órdenes religiosas suelen recoger directamente del pueblo cristiano los subsidios de bienes materiales que les hacen falta para sus misiones, y el pueblo,
323 movido por amor a la Fe y el fervor de la caridad o por otros nobilísimos sentimientos, da gustoso y en algunas naciones con prodigalidad. Pero ni este método de recoger limosnas se acomoda a las necesidades de todas las Misiones ni se podrá por él con equidad y orden administrar todas las regiones de infieles en orden a producir mayores ventajas y estabilidad.

6. **Fondo único para la universalidad de las Misiones se formará en Roma.** Nos, igual que Nuestros predecesores aprobamos todos los géneros de obras que se inventaron para socorrer a las Misiones particulares, mas tenemos el propósito de atender la universalidad de las Misiones Católicas en cierta manera por colectas realizadas en todo el orbe católico, de modo que todas las limosnas recogidas en todas las naciones y de cuantos hijos tiene la Iglesia se junten, aun los más insignificantes óbolos, en un solo punto, fondo único destinado a amparar todas las Misiones, y este dinero, entregado a Nuestro poder y arbitrio, o sea también a la Sagrada Congregación de la Propagación de la Fe, se ha de distribuir por varones elegidos por Nos a todas las Misiones, según la necesidad de cada una.

7. **La obra de la propagación de la fe de Lión; sus frutos y privilegios.** Cuando aun estábamos reflexionando de qué modo podía ejecutarse este plan, ocurrió felizmente la celebración de la eximia Obra de Lión, llamada de la *"Propagación de la Fe"* que fue fundada hace 100 años por algunos varones que se destacaron elogiosamente por su piedad y caridad. No hay quien ignore los singulares méritos de esa institución que debe contarse entre las obras que dan esplendor y honor a la Francia católica.

Y es admirable cuántos fieles de todas las regiones y partes del mundo, unidos por el vínculo de esa caridad solían ayudar a las Misiones Católicas tanto con el auxilio de su óbolo como con el sufragio de su piadosa oración.

Por eso, Nuestros predecesores, en especial GREGORIO XVI en su Carta Apostólica *"Probe Nostis"*, 18-IX-1840[4] y LEÓN XIII en su Carta Encíclica *"Sancta Dei Civitas"*[5] del 3 de Diciembre de 1880 colmaron con grandes mercedes de pontifical, indulgencias y privilegios la obra de que hablamos, y con elogiosísimas palabras la recomendaron a todos los Obispos y a la universa 324
grey de los fieles.

8. **Desprendimiento y equidad de los Consejos de la Obra.** Nos, empero Nos place ensalzar aquí la prudencia y equidad de ambos consejos que la rigen, el de Lión y el de París, con lo cual ayudan no sólo a las Misiones que el nobilísimo pueblo francés ha establecido por doquiera, movido del celo que, para conservar y promover la santa Fe, ha heredado de sus mayores, sino también

(4) Gregorio XVI, Carta Apost. *Probe Nostis*, 18-IX-1840; en esta Colección: Encíclica 8, pág. 63-66; Acta Gregorii PP. XVI, Bernasconi III, 83.

(5) León XIII, Sancta Dei Civitas, 3-XII-1880; ASS. 13, 241; en esta Colección: Encíclica 36, pág. 263-267.

a las misiones que, en nobilísima emulación fundaron otros pueblos urgidos por el espíritu de Cristo.

9. **Traslado de la Sede a Roma y conversión de la obra en romana.** Por la razón, pues, que mencionamos antes bien que por el deseo de introducir una novedad, Nos parece que debemos, una vez llevado a cabo el traslado de la Sede de la *Obra de la Propagación de la Fe* a esta alma ciudad, cabeza de toda la Iglesia, adaptarla mejor a los tiempos cambiados y munida con Nuestra autoridad convertirla en instrumento Pontificio para recoger las limosnas de los fieles, en beneficio de todas las Misiones.

Nos llevaremos a cabo este cambio con tanta mayor alegría cuanto que los dirigentes de la Obra, tanto en Lión como en París, Nos manifiestan en cartas respetuosísimas que nos enviaron que como hijos obedientísimos de la Iglesia aceptarían con la mejor buena voluntad lo que luego esta Sede Apostólica, carísima a ellos y a todos sus conciudadanos, decretara.

10. **Elogio del espíritu apostólico y de la equidad de los consejeros.** En todo ello estos varones eximios se mostraron dignos de sí mismos, de la Fe católica y del nombre francés, por cuanto ponían de manifiesto que les es connatural empeñarse para que se extienda el reino de JESUCRISTO en la tierra, que no dudaron en relegar a segundo término los demás asuntos aun los que con toda razón y justicia aman. Esta actitud propia no sólo de ellos sino común entre los católicos de Francia de tal modo aprobamos que *a la faz de todas las iglesias* la recomendamos con todo fervor.

11. **Los cinco puntos del Decreto.** Por ello, en la plenitud de Nuestra autoridad Apostólico, *por propio impulso* (Motu Proprio) y ciencia cierta, estatuimos y decretamos lo siguiente:

I. - La Obra Pía de la *Propagación de la Fe,* establecida en forma nueva, desde ahora tendrá su *sede en Roma,* en la Sagrada Congregación de la Propagación de la Fe, a fin de que sea un instrumento en la mano de la misma Sede Apostólica, para recoger en todas partes los óbolos de los fieles y dedicarlos al uso de todas las Misiones católicas.

II. - Presidirá toda la Obra un *Consejo;* elegido por Nos a través de la Sagrada Congregación, del clero de aquellas naciones que, con ciertas apreciables sumas de dinero, contribuyeren a la hermosa Obra.

III. - La Nación francesa, dado que fundó esta Obra de Nuestra referencia y trabajó siempre utilísimamente por ganar a los infieles a la Fe tiene cierto derecho principal adquirido de pertenecer al Consejo General.

IV. - Hemos establecido en un doble Estatuto, adjunto a estas Cartas, la forma cómo deben desenvolverse esta Obra Pía y el Consejo General de ella.

V. - Los que se llaman Consejos Centrales de cada nación, al pedido del Consejo General, perfeccionarán sus propios estatutos. Donde falten esos Consejos, procurarán los Obispos que se formen cuanto antes; donde, empero, ya existe un instituto similar, aunque tenga otro nombre, incumbirá a los Obispos ordenar que se incorpore a esta Obra Nuestra, suprimiendo toda diferencia, pues, importa muchísimo para que dé fruto, que en todas partes tenga la misma organización en cuanto lo permitan los diferentes lugares.

12. **Invocación de los Patronos para que esta reorganización dé opimos frutos como también la Obra de la Santa Infancia y la de San Pedro, siendo la Unión del Clero el motor.** Nos, naturalmente, confiando en el patrocinio de MARÍA, la Virgen Inmaculada y en el de los Príncipes de los Apóstoles PEDRO y PABLO, como también en el del excelso propagador de la Fe católica, FRANCISCO JAVIER, el patrono celestial de esta Obra, que, por la divina misericordia, experimenten un consolador incremento, como ya lo deseara vehemente-

mente Nuestro predecesor[6], esta misma Obra de la *Propagación de la Fe,* como también la de la *Santa Infancia* y la de *San Pedro Apóstol,* para la formación del Clero indígena, las cuales esta Sede Apostólica reconoce como suyas. Nos estamos seguros de que los Ordinarios y demás Obispos, cada uno en su Iglesia, desplegarán toda industria y celo para fomentar esta causa, valiéndose, ante todo, de la así llamada *Unión Misional del Clero*[7], la cual, admirablemente oportuna, Nos aprobamos al par que Nuestro predecesor, la que se apresurarán a fundar, si acaso falte en su diócesis.

13. **Aprobación de estilo.** Todo lo que en esta carta Nos hemos establecido, mandamos que quede firme y aprobado, pese a todo lo que pueda obstar.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 3 de Mayo de 1922, fiesta de la invención de la Santa Cruz, año primero de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA XI.

(6) Benedicto XV en la Carta Encíclica *Maximum Illud,* 30-XI-1919. ASS. 11 (1919) 453-454; en esta Colección: Encíclica 117, 13 pág. 921.

(7) Fundada en 1916 y llevada a la Obra pontificia en 1956.